

III. Otras Resoluciones

Consejería de Sanidad

1321 *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 8 de marzo de 2019, del Secretario General, por la que se corrige error en la Resolución de 13 de enero de 2019, que ordena la publicación del Convenio entre la Consejería de Sanidad y el Cabildo Insular de Lanzarote por el que se integra en el Servicio Canario de la Salud el Hospital Insular de Lanzarote y los servicios sanitarios que en el mismo se prestan y del Convenio de encomienda de gestión del Cabildo de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud para la gestión temporal de la Residencia Sociosanitaria Anexa al Hospital Insular (BOC nº 44, de 5.3.19).*

Advertido error en el texto de la Resolución de 13 de enero de 2019, del Secretario General, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 44, de 5 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en el siguiente sentido:

En los antecedentes de hechos

donde dice:

Primero.- El 27 de diciembre de 2017, se formalizó un Convenio entre la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Lanzarote por el que se integra en el Servicio Canario de la Salud el Hospital Insular de Lanzarote y los servicios sanitarios que en el mismo se prestan.

debe decir:

Primero.- El 27 de diciembre de 2018, se formalizó un Convenio entre la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Lanzarote por el que se integra en el Servicio Canario de la Salud el Hospital Insular de Lanzarote y los servicios sanitarios que en el mismo se prestan.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 2019.- El Secretario General, Abraham Luis Cárdenes González.